

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 19 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 10 de julio.

Nos bastará bosquejar el degradante cuadro que presenta el imperio ruso bajo los auspicios del absolutismo de derecho divino, para responder á los que pretenden que los principios liberales no han producido ni producen ningun resultado provechoso.

La historia política, civil y administrativa de Rusia prueba que ésta es la única nacion de Europa donde se halla entronizado el despotismo en toda su horrible deformidad; donde los cortesanos se esfuerzan á porfía en corromper al monarca adulándole servilmente; donde los depositarios de la autoridad se manchan con la venalidad mas vergonzosa y abusan de la justicia para sostener un lujo desproporcionado con sus legítimas rentas; donde se rehúsa á los hombres hasta el permiso de respirar el aire libre; donde la venganza imperial, en fin, reduce el pueblo á la esclavitud é impone crueles castigos á familias, á provincias, á naciones enteras.

Del curioso trabajo que ha publicado recientemente un escritor frances, se desprende que los súbditos del Autócrata han llegado al último extremo de miseria y embrutecimiento. Veamos.

La legislación rusa es un verdadero caos. Para darle unidad ordenó el gobierno la confeccion de un Código, nombrando al efecto una comision. Cuarenta años van pasados desde entonces, y todavía no ha concluido esta sus trabajos á pesar de reunirse diariamente. Aunque se ha renovado dos ó tres veces el personal, nadie hasta el día conoce el párrafo primero de la cartilla política. Tan admirable resultado trae sin quererlo á la memoria el caso de cierta poderosa familia china que conspira sin fruto contra el Emperador hace mas de trescientos años. Muere el monarca reinante; pero esto en nada paraliza los efectos de la conspiracion, que sigue su curso con el mas imperturbable sigilo. El código imperial de Rusia es, con corta diferencia, una especie de complot chino.

La justicia se encuentra allí á la misma altura que la legislación. Once clases de jueces hay para setecientas mil personas no mas, que son las justiciables. En aquella nacion, compuesta de 60 millones de almas, apenas escde del número indicado el de los que estan en posesion de ciertos derechos civiles. Con todo, no se crea que un proceso juzgado hasta el infinito en primera, segunda, tercera y cuarta instancia queda por este solo hecho concluido. El poder imperial tiene siempre derecho, de plena autoridad, para

revisar el proceso. Hablando en buenos términos, el emperador es el único juez que hay en Rusia. Los once tribunales intermedios que hemos citado no son mas que suntuosos escalones arreglados por la etiqueta moscovita, que el monarca pisa tantas veces como quiere.

La ley rusa está rodeada de misterio y de silencio, y por esta causa rechaza toda publicidad como toda defensa. Los interesados hablan por escrito y el ministerio del abogado es completamente desconocido en Rusia; pero jamas falta algun mediador oficioso que haga sus veces y cobre sus honorarios. La crónica podria citar á mas de cuatro damas que pleitean á cartas vistas y ganan todos sus pleitos. El mismo juez suele con frecuencia ahorrar á los litigantes el gasto de procurador, diciéndoles caritativamente: «tu negocio es bueno, pero con mil rupias seria mucho mejor,» y recibe las mil rupias para inclinar la balanza en su favor. «El Czar quiere obligarnos á tratar con el esclavo de nuestros dominios, decía poco hace un dignatario de la corte, pero qué le sucederá al desgraciado en caso de pleito sobre la ejecucion del contrato? Si él dá un huevo, nosotros podemos dar oro.» Tal es la justicia civil y criminal en Rusia.

La pena de muerte está abolida en el imperio para todos los crímenes, excepto los políticos. De manera que el menor grito pronunciado contra la familia imperial por un hombre que esté bebido (y en Rusia es circunstancia agravante la embriaguez), se castiga mas severamente bajo pretexto de lesa majestad, que el parricidio. Por lo demas, la jurisprudencia admitida en Rusia consiste en matar sin preferir este ó el otro género de suplicio, pues por haber conspirado contra el soberano puede cualquiera ser indistintamente descuartizado, ahorcado ó enterrado vivo, á eleccion del tribunal. Este puede asimismo agravar la pena en el acto de aplicarla, no teniendo el condenado á muerte ni aun el derecho de elegir entre ser precipitado desde lo alto de la horca y ser hecho pedazos.

En cuanto á los crímenes que llevan otras veces consigo la pena capital, el *Knut* hace ahora justicia al culpable. Pero el *Knut* es tambien un castigo arbitrario, muy susceptible de agravarse ó atenuarse en la práctica. Entre un golpe aplicado de este modo ó del otro hay gran diferencia. El verdugo tiene la mano mas ó menos pesada segun el caso, y esto depende á menudo de la gratificacion que recibe. Una moneda soltada á tiempo dulcifica mucho el látigo. Gracias á tan saludable argumento la víctima puede conservar despues de la ejecucion una parte de su pobre pellejo. El verdugo es en último resultado un juez supremo que aumenta ó disminuye á su gusto los tormentos del suplicio, teniendo

ademas el derecho de matar al paciente, si así le place.

La ley rusa establece para los nobles una pena particular llamada degradacion, que consiste en romper la espada del culpable *sobre su propia cabeza*, sin otras formalidades. Ahora bien, el verdugo interpreta esta fórmula de dos modos; ó rompe la espada *encima* de la cabeza del degradado sin lastimarle, ó bien le divide el cráneo descargándole repetidos golpes con el pomo.

El crimen mas severamente perseguido en Rusia es el *duk*, es decir, el amor á la libertad. El acusado de *duk*, no importa saber si con motivo ó sin él, es juzgado y condenado en secreto, sin que pueda inquirir durante la sustanciacion del procedimiento, que por supuesto es oculto y anónimo, cuándo ni de que manera ha sido liberal. La acusacion es todo su crimen: aunque encuentre algun medio de defensa, no se libra de ir desterrado á los hielos de la Siberia.

El censor que deja pasar por descuido un escrito liberal es cómplice de aquel delito y acreedor al siguiente castigo: la policia le llama y apenas llega se apodera de su persona, le tiende con todo miramiento boca arriba sobre un banco de abeto y con una mano maternal le administra lo que el poeta Pouschkiue (que habia pasado dos veces por esta prueba) llamaba la *carta de inmunidad* de la nobleza moscovita. El censor es ordinariamente un profesor de la universidad con el grado de coronel en su gerarquia. Aunque el censor recibe su carta de inmunidad no por eso dejan de espedírsela tambien con el mismo motivo al autor del escrito. En el imperio se practica admirablemente la igualdad ante el látigo. Se conoce que este es el único principio liberal que está al alcance de la inteligencia rusa.

Como por la justicia de un pais se conoce de antemano su administracion, inútil parece decir que la de Rusia no es, propiamente hablando, sino el pillage organizado.

Nos parece que bastan estas noticias para demostrar que los sistemas fundados por la violencia y sostenidos por el temor, los que no respetan los mas preciosos atributos de la naturaleza humana, los que finalmente no aciertan á contener en la obediencia sino á seres degradados y abyectos, pueden considerarse como fatalidades que señalan los escollos que todo buen gobierno tiene obligacion de evitar.

(Clamor Público.)

El Orden en la oposicion.—Aunque los elogios dispensados cotidianamente por *El Orden* al actual ministerio sean justos muy rara vez, y nunca imparciales, estamos en la obligacion de confesar que en ciertas ocasiones esquivó con mucha habilidad los pasos

difíciles. Ya por medio de una prudente reserva, ya imponiéndose un silencio voluntario, ya en fin dando tortura á su ingenio, sabe manejar la paleta de manera que un día puede verse el color negro donde estaba el blanco, otro el verde donde estaba el colorado. Sin embargo, bien sea porque en algunos momentos no quiera violentar su naturaleza, lo cual es siempre honroso, bien porque el peso del incensario le altere el pulso, la verdad es que hay días en que se muestra no solo animado de intenciones hostiles hácia el gabinete, sino hasta epigramático con las autoridades que de él dependen y son hechura suya. Sirva si no de ejemplo el párrafo que ayer escribe para comentar el horrible asesinato perpetrado recientemente en la calle del Espejo.

Así se explica el periódico ministerial:

«Sin que seamos pesimistas, cumplenos decir que tal vez se evitarían muchos de estos crímenes, que tan profundamente lastiman los afectos sociales, si se impusiese todo el rigor de la ley á la innumerable raza de vagos y viciosos que alberga Madrid, y que es un error muy grande creer que se ha extinguido, ni aun minorado muy notablemente, con las providencias dictadas hasta el día.»

No puede hacerse una censura mas severa ni mas acerba de la conducta del gabinete que la que envuelven estas palabras.

Por nuestra parte, ni aun estando en un todo de acuerdo con el parecer de *El Orden*, nos atreveríamos en estas circunstancias á dirigir al gabinete semejantes indirectas. En cuanto á lo de suponer un error muy grande el sistema adoptado hasta el día para extinguir á los vagos y viciosos, creemos que mejor hubiera hecho *El Orden* ilustrar con tiempo al señor gobernador, que es sin duda la autoridad aludida, para escusarse de calificaciones que cuando menos tenemos por injustas. Colocados en la vanguardia de la oposicion al gabinete actual no aplaudimos sin embargo la dureza con que en esta ocasion procede nuestro estimable colega.

Fuentes de Sevilla.—El lamentable estado en que se encuentran hoy las fuentes de Sevilla, comparable solo con el de las de Madrid, ha inspirado á un diario de aquella capital los siguientes dísticos que no carecen de gracia:

Las fuentes de Sevilla.

Hay de Triana en la puerta una fuente mas que tuerta.

En la Alameda como antes, están dos fuentes cesantes.

La fuente de la Laguna, echa gotas una á una.

De la plaza del Museo

el agua se fué á pasear.

De la Cesteria el caño no hace al vino mucho daño.

Agua da el pato en la plaza, mas quien alcanza á la taza?

Allá junto á San Vicente sin agua existe una fuente.

Agua no coge en el duque ni el emperador Soulouque.

De Tomares el depósito cerrado está como un cólico.

De la Alameda las arcas son en líquido muy pocas.

De San Lorenzo la plaza tiene una fuente por maza.

De la Puerta Real el caño está ogaño... como antaño.

La fuente en la Magdalena dice: «aquí ninguno llena.»

Las dos fuentes de San Pablo ni sirven á Dios ni al diablo.

La del patio arzobispal de agua es fuente sepulcral.

En la Audiencia solo llena cierta gallega quincena.

En la catedral hay fuente, pero es para poca gente.

Universitarias tazas dan á todos calabazas.

La fuente del Abanico, á cuantos llegan da mico.

De los descalzos la pila ni para un buche destila.

Al patio de las Banderas ¿quién se aproxima? ¡ni fieras!

Ganancias de la lotería.—Con fecha del 6 escriben de Tortosa:

Ayer tarde llegó á esta ciudad procedente de la de Reus, custodiado por una partida de tropa, el carruaje conductor de los 30,000 duros con que la suerte ha favorecido á alguno de estos vecinos en el primer sorteo de la lotería moderna del mes de junio próximo pasado, los que han sido hoy distribuidos á los agraciados, entre los que como ya dije á Vds., se encuentran un criado del general gobernador y un ordenanza del mismo, á los que han correspondido cerca de 2000 duros á cada uno, mas una aproximación de unos 50 que, habiéndolos cobrado desde luego, han repartido entre los pobres pordioseros, los presos de la cárcel y varias familias necesitadas de quienes adquirieron noticias; proceder generoso y humanitario que merece el encomio de todos y que se haga público el nombre de soldados tan caritativos, siendo el del criado Vicente Astor, guardia civil de caballería licenciado, valenciano; y el del ordenanza Jesus Corrales, soldado del batallón de Ciudad-Rodrigo, manchego. Este, á quien le faltan tres años de servicio, se ha ajustado con otro de su batallón que cumple dentro de tres meses para que sirva por él los dichos tres años, mediante la correspondiente gratificación en dinero, guardando el restante para llevarlo á sus padres, labradores de la ciudad de Herencia, en la Mancha.

La circunstancia de haber caído á esta ciudad el espresado lote de 30,000 duros, mas otro de 10,000 en el sorteo anterior, ha animado á estos vecinos de tal modo, que los que ya interesaban en la lotería por dos v. g., ahora lo hacen por cuatro, por seis ó por mas, y los que no hacían caso de dicho juego se interesan en él mas de lo que acaso sus facultades les permiten: así es que la administración en vez de devolver billetes sobrantes, tiene ahora que pedir nuevas remesas, cuya animación durará hasta que desengañados que todos no pueden ser agraciados se enfrién ó aburran y entón-

ces pasen al extremo de no interesar poco ni mucho. (Clamor.)

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

En el *Diario de los Debates* leemos un notable artículo sobre la situación y los destinos del sistema representativo en Europa, del cual tomamos los siguientes párrafos.

«La condición de los gobiernos representativos en Europa, es á la hora presente precaria é incierta. Pero todos los que han conservado alguna fé en esas instituciones liberales y modernas, volvan sus ojos con confianza hácia la Inglaterra como hácia el santuario de la libertad constitucional, y se decían que allí el menos el gobierno representativo era querido y respetado, que allí al menos se habia acreditado por su duración, y que nadie se atrevía á dudar de sus excelencias. Véase, no obstante, que también en Inglaterra principian la duda y la incertidumbre.

Porque la Cámara de los comunes tiene partidos y oradores, porque los partidos se acriminan y dividen, porque los oradores hablan y esto ocupa tiempo, porque los negocios, á lo que se dice, no marchan, véase que ahora en la Inglaterra misma parece dudarse de la eficacia del gobierno representativo. En el siglo XVIII no se hablaba mas que de las intrigas de los palacios, de los manejos de los cortesanos, y tanto se habló de esos males que son inherentes á la monarquía, que se concluyó por suprimir la monarquía.

En nuestros días no se habla mas que de las disensiones de los nuevos partidos y de la charlatanería de los oradores. Encontramos muy natural ese mal humor: nadie se queja sino de los males presentes, y los dolores pasados son siempre pequeños. Además, es propio de la naturaleza humana querer las cosas sin querer soportar los abusos; quiere el fuego sin incendio, la lluvia sin inundaciones, el buen tiempo sin sequedad, la elocuencia sin charlatanería, la monarquía sin corte ni aduladores, la libertad sin partidos ni divisiones; quiere lo imposible, porque no hay mas que lo imposible que sea hermoso y bueno. Pero no obstante, aleccionada por una larga experiencia debería no sacrificar con tanta prontitud lo imposible que tiene, á lo imposible que no tendrá jamás.

En Inglaterra se duda de la utilidad del gobierno representativo en nombre de los negocios. La palabra negocios tiene en nuestros días todo el aire de una palabra cabalística; así es que no quiero hablar mal de ella. Únicamente preguntaré cuantos negocios hay en Inglaterra que no se harían ni serían posibles, si la Inglaterra no tuviese hace tanto tiempo esa clase de gobierno de que hoy duda en pleno parlamento. El gobierno representativo es á veces lento en su marcha; pero es fecundo en su principio.

Además que no es solo por su lentitud en el despacho de los negocios, por lo que el gobierno representativo se hace poner en duda y compromete su reputación y su porvenir, sino por otros defectos mas graves. En Prusia, por ejemplo, proponía el gobierno cambiar el método de nom-

bramiento de la primera cámara, y crear una cámara de pares nombrados por el Rey, en vez de una cámara de pares electiva. Estamos convencidos de que esa proposición era buena y que no hay cuerpos de pares posible, ni en Prusia ni en ninguna otra parte, si no es nombrado por el rey vitalicianamente ya que no con derecho á hereditario. Una corporación de pares vitalicios, y sobre todo hereditarios, es el apoyo mas firme de una monarquía constitucional.

Los pares hereditarios son siempre liberales, sin ser nunca radicales. Son los únicos que tienen fuerza para sostener el trono y también para oponerle resistencia. La cámara de diputados de Berlin no ha aprobado la proposición hecha por el rey, y temo que haya perdido una hermosa ocasión de consolidar el gobierno representativo en Prusia, en el momento mismo en que tan comprometido se halla en todas partes.

Otra monarquía constitucional por la que debe mostrar interés la Francia es el piamonte. El gobierno representativo acaba de verse allí comprometido por una crisis ministerial. ¿Estamos en el caso, se nos dirá quizá, de que por una crisis ministerial mas ó menos hayamos de creer comprometido el sistema representativo? Las crisis ministeriales son la suerte diaria de los gobiernos representativos y su último resultado; únicamente los gobiernos representativos son los que tienen crisis ministeriales.

Lo peor que hay para un sistema de gobierno es que venga abajo por las culpas de sus enemigos y de sus partidarios, y eso es por desgracia lo que ha acontecido con frecuencia al gobierno representativo.

El *Diario de los Debates* termina diciendo que el día en que el gobierno representativo desapareciese de la Europa habria soando nuevamente la hora de las grandes guerras continentales, imposibilitadas hoy por el influjo de la opinión. Nacido con la paz, dice, el gobierno representativo debe concluir con la paz; pero su caída y hasta su decadencia pueden acelerar el término de esta paz.

SUIZA

Hé aqui lo que dice la *Independance belge* sobre la actitud que han tomado los partidos en el ducado de Neuchâtel:

«Las últimas noticias que hemos recibido de este canton son del 30. Pronto deben abrirse las sesiones de la Asamblea federal en Berna, lo cual hace que ahora esté pasando por una crisis aquel país. Ya se comprende que allí deberá tratarse de si debe ó no someterse el Neuchâtel á la dominación prusiana.

Las elecciones que se hicieron en marzo último para la íntegra renovación del gran consejo (cámara de diputados) no fueron favorables á Prusia, segun puede recordarse. De los 88 diputados que componen ese gran consejo, los republicanos consiguieron nombrar 74 y 14 solamente los absolutistas. Estos últimos, sin embargo, no han perdido sus esperanzas, y reanimados doblemente con el reciente protocolo de Londres ratificado por las grandes Potencias, se proponen prevalerse de las circunstancias para ver si consiguen lo que desean. Ya en las elecciones que ha habido no hace mucho para la renovación del consejo de Estado ó poder ejecutivo de canton, han obtenido nueve nombramientos de los 28 que se han

hecho, lo cual prueba que su minoría va haciéndose respetable. Entretanto, aprovechándose de la reunion general de una de las cuatro grandes corporaciones del país, la de la clase media de Valengin que ha debido verificarse el 6 de julio, han convocado á esta reunion á sus partidarios absolutistas con el fin de hacer una manifestación en favor del Rey de Prusia.

El partido republicano no ha permanecido, sin embargo, impasible ante estos proyectos. Ha aceptado la lucha en el terreno mismo en que se la han presentado sus adversarios, y á su consecuencia ha convocado á todos los ciudadanos del canton que deseen siga este formando parte de la República federativa. Los que hacen esta convocatoria, manifiestan su deseo de que procedan del mismo modo sus adversarios, á fin de que así pueda conocerse claramente cuál de los dos partidos cuenta con la mayoría.

Los pueblos de Chaux-de-Fonds y del Socle son los que han tomado la iniciativa en semejante contramanifestación, cuyo ejemplo han imitado el valle de Travers, la ciudad misma de Neuchâtel y la población ribereña del lago, que constituyen la parte mas rica, populosa é ilustrada del canton.

La asamblea que ha debido celebrarse, habrá ofrecido por lo tanto vivo interés, y puede creerse que su resultado habrá sido favorable al partido republicano.»

ITALIA.

He aqui lo que nos dicen de Turin con fecha del 30 sobre las importantes discusiones á que está dando lugar en la cámara de diputados el proyecto de ley del matrimonio civil:

«El principal discurso de la sesión del lunes ha sido el de Boncompagni. Puede decirse que el ministro ha obtenido un verdadero triunfo de tribuna. Su exordio y conclusion han sido muy lógicos, justos y consecuentes. Los inalicables ataques que incesantemente dirigen los absolutistas al gobierno por medio de sus órganos en la imprenta necesitaban una contestación, y él la dió en estos términos: «Los ministros, dijo al concluir, desprecian esos ataques que se dirigen á las personas; mas si por acaso se dirigieran á la Constitución y á las leyes, Los consejeros de S. M. encontrarían en esas mismas Constitución y leyes los recursos necesarios para reprimir semejantes ataques.» Los aplausos que recibió con tal motivo demostraron al Guarda-Sellos que tenia el apoyo de la cámara.

En la sesión de ayer, Mr. Mamelly, antiguo ministro de Instrucción pública y uno de los jurisconsultos mas eminentes de nuestra patria, ha hecho una crítica muy detallada de sus diferentes artículos, esponiendo los inconvenientes que se resultarían si se adoptaban tal como estaban concebidos. Pidió en su consecuencia esplicaciones al ministerio, manifestando que luego que las oyese votaría el proyecto.

Después de hablar otros varios diputados, volvió á tomar la palabra el ministro de justicia, quien se opuso á la proposición que se habia hecho para que se aplazara la discusión.

Sucedíole Deforesta, quien reconociendo la necesidad de una ley sobre el matrimonio, creía que la presentada era incompleta. El artículo primero declara en efecto que es un contrato

el matrimonio ante el poder civil, y luego se falta á este principio en los artículos siguientes, como sucede entre otros en el 20 en que se dan á los curas las facultades civiles y religiosas. Al terminarse la sesion fué aprobada la totalidad del proyecto.»

(Clamor.)

NEUCHATEL 3 de julio.

El consejo de estado de Neuchatel ha publicado una proclama relativa á la cuestion del dia, en la que espone con brevedad la nueva situacion en que el canton se ha colocado, ya sea por el acontecimiento del 1º de marzo de 1848, ó bien por la garantia que la confederacion ha dado unánimemente á la Constitucion de Neuchatel; despues añade:

«Queridos ciudadanos.

«La poblacion republicana del canton se ha conmovido justamente al ver las tramas urdidas por los enemigos de nuestras instituciones, y ha resuelto el acreditar, por medio de una solemne manifestacion, su fuerte adhesion á la constitucion republicana y á la Suiza nuestra única patria.

«El consejo de Estado ve con alegria y orgullo el entusiasmo de los republicanos al ver amenazado el principio nacional. Un pueblo asegura su libertad desde el momento que está pronto á defenderla.

«Pero, para que una manifestacion presente el carácter imponente que debe tener, ¿sabeis que es menester que la actitud de los ciudadanos responda á la grandeza del fin que se han propuesto? Vosotros probareis á la Suiza que el pueblo republicano de Neuchatel conoce tambien el sentimiento de sus derechos como el de sus deberes.

Permaneced en una calma llena de dignidad, y en estas circunstancias solemnes sed lo que habeis sido siempre en nuestras fiestas y en nuestras reuniones populares. Que no salga de entre vosotros ninguna provocacion ni aun respondais á las que os pudieran dirigir; la autoridad que vela por nosotros sabrá reprimir las infracciones que se cometan contra la paz pública.

Despreciad los ruidos absurdos que se esparcen clandestinamente por nuestras campañas con un fin fácil de comprender. Los intereses de nuestro canton reposan en las manos de los consejos de la confederacion, y estos sabrán defenderlos.

«Queridos conciudadanos: que la jornada del 6 de julio sea un dia de gloria para la república.

Neuchatel, 2 de julio de 1852.—En nombre del consejo de Estado.—El presidente, Piaget.—El secretario, Aimé Humbelt. (Actualidad.)

Variedades.

TERAPÉUTICA.

De la aplicacion de los metales á la superficie del cuerpo para la curacion de las enfermedades nerviosas.

Un nuevo descubrimiento aparece en la ciencia que tiene por objeto aliviar y disminuir nuestros males, que por su magnitud, y principalmente por la sencillez en los medios que emplea para conseguir tan benéficos y sorprendentes resultados, nos ha parecido digno de ocupar las paginas de nuestro periódico, prestar un servicio á nues-

tros lectores, y á la doliente humanidad procurando que se difunda tan útil conocimiento.

En el último congreso homeopático celebrado en Paris, se ha leído por el Dr. Perri una curiosa memoria que refiere las investigaciones clínicas hechas por los Drs. Gendri, Henrrol, Bean y Burg demostrando que en las enfermedades nerviosas, en un sintoma frecuente la insensibilidad de la piel, estendiéndose á las veces á las membranas mucosas: admite tambien como probable este sintoma en el escorbuto, en la pelagra, el cólico de Madrid, y el berberi de la India.

Ahora bien, este hecho que pertenece á la patologia, no haria mas que aumentar el numeroso catálogo de accidentes con que se espresa estas enfermedades, y no resolveria el último término del problema médico, que consiste en conocer el medio curativo y la razon de su apropiacion; que es la que ha hecho el Dr. Burg y confirmado el Dr. Perri con los experimentos hechos en su propia persona, por los que hizo desaparecer algunos accidentes nerviosos que sufría.

Las investigaciones de los citados médicos nos demuestran en el estado fisiológico, la existencia de dos especies de sensibilidad: la del tacto, que hace que sienta el contacto de los cuerpos, su temperatura, sus grados de sequedad y humedad, y la otra que hace sentir el dolor de una picadura, de una incision, de una quemadura en la piel y en los tegidos mas profundos. Estas dos sensibilidades que hasta ahora se habian confundido y considerado como idénticas, son enteramente distintas como lo demuestra la observacion clinica, por la que se reconoce que una de las dos puede debilitarse y aun extinguirse completamente, mientras la otra permanece intacta. La insensibilidad para el dolor ha recibido el nombre de *analgesia*; y la otra conserva el de *anesthesia*.

La sensibilidad del dolor, al contrario de lo que deberia presumirse, es la que desaparece la primera; la del tacto, se estingue la última. De manera que se vé el extraño fenómeno de una persona á quien se pica profundamente, se pinza ó se quema sin que sienta el menor dolor, mientras que no se le puede pasar las barbas de una pluma sobre los mismos puntos de la piel sin sentirlo perfectamente.

Una y otra avanzan siempre de las partes superficiales hácia las profundas casi uniformemente por una misma region. En lugar de manifestarse y estenderse poco á poco como una inflamacion, mientras no se han hecho generales, dejan entre las partes que afectan, no solo superficies, sino puntos estremadamente sensibles, al lado de otros que no lo son.

No respetan ninguna de las regiones del cuerpo accesibles á nuestros medios de exploracion, y pueden afectar todas las visceras que reciben nervios del sentimiento.

Nótase desde luego en los miembros superiores, en la region esterna del antebrazo, algo menos en las piernas y rara vez en el tronco; nunca se ha observado que empiece por las membranas mucosas.

Una y otra pueden aparecer de varios modos como las parálisis, por mitad, cruzadas. Tienen tendencia á generalizarse, y los últimos puntos invadidos son: la region epigástrica, la

parte posterior é inferior del hombro, la planta de los pies y la palma de las manos.

Cuando la *analgesia* ó la insensibilidad para el dolor llega á su mas alto grado, la sensibilidad del tacto acaba tambien por extinguirse; en cuyo caso puede verse, como dice el Dr. Burg, un miembro entero completamente insensible, y que parece extraño al cuerpo, hasta el punto de quemarlo y desgarrarlo sin que el paciente lo advierta de otro modo que por sus ojos y si estos estuvieren vendados encontraria gran dificultad en hallar con la mano el sitio que ocupa dicho miembro cuando varia de postura.

No obstante la *analgesia* está muy distante de producir siempre la *anesthesia*, de modo que puede sentirse perfectamente una aguja penetrando en la piel, sin experimentar por eso dolor. Esto explica un fenómeno que sorprendió mucho en los primeros años en que estuvo en moda la etherizacion; enfermos etherizados sometidos á una operacion quirúrgica, oian hablar, sentian que el bisturí les rasgaba las carnes sin sufrir nada por la incision.

Habia en este caso abolicion de la sensibilidad de dolor, *analgesia*, pero de la del tacto; la *anesthesia* no era completa.

Las consecuencias fisiológicas de la *analgesia* y la *anesthesia* son; la disminucion y hasta la abolicion de la sensibilidad en las cualidades de diversos agentes químicos ó físicos capaces de producir la sensacion de dolor ó de placer: por consiguiente la abolicion del gusto, del olfato, de la vista y aun del sentimiento de las necesidades naturales como la defecacion etc. etc.

Como consecuencias patológicas directas indica en toda la parte donde reina una *analgesia* pronunciada, una basa de temperatura bastante considerable, una transpiracion abundantísima, una disminucion en la circulacion de la periferie tan marcada, que hasta las picaduras profundas apenas dan sangre alguna.

Otro fenómeno que se liga constantemente con la *analgesia*, y que se halla en las mismas condiciones, es, la *amyosthenia* ó debilidad muscular; pero con mas frecuencia que la *analgesia*, empieza por los miembros inferiores y en cierto número de casos los afecta con preferencia; pero es menos movable y tiende á la fijeza.

Estos datos son enteramente nuevos y establecen relaciones desconocidas hasta ahora en las enfermedades nerviosas. La sensibilidad de la piel se encuentra en dicho caso transformada en signo patognomónico de las neurosis, y permite medir su intensidad como los latidos arteriales permiten medir la reaccion febril; de este modo la sensibilidad viene á ser, segun la feliz expresion de este recomendable práctico, *el pulso de las afecciones nerviosas*.

Son tan sencillos los medios de exploracion de estos dos estados patológicos de la piel, la *analgesia* y la *anesthesia* que hemos creído oportuno omitir su minuciosa descripcion. La *amyosthenia*, ó debilidad muscular, cuando es considerable, se comprueba facilmente, todos sabemos de qué modo se asegura uno mas ó menos de la fuerza de un paralítico. Pero no bastando este medio para reconocer las diferencias menos marcadas, el Dr. Burg ha imaginado para esto un pequeño *dinamometro* muy comodo que marca las diferencias de doscientos cincuenta grammos, en la pre-

sion de la una y de la otra mano. (1)

Reconocido y admitido este hecho patológico, espondremos en otro artículo los sencillos medios descubiertos, por la aplicacion de los metales, para curar unas enfermedades que hasta ahora han formado el caos de la Medicina.—P. V.

Honradez de dos artesanos.—El Sol de Barcelona del 9 refiere del modo siguiente un rasgo de probidad de dos pobres trabajadores. Estos hechos que se ven con mucha frecuencia en Cataluña y en otros puntos de España prueban que aun existen en las clases menesterosas moralidad y virtudes dignas de elogio.

Se nos ha referido un rasgo de probidad que honra tanto mas á sus autores cuanto ambos se hallan en la necesidad. El último domingo, un caballero forastero que se dirigia á esta ciudad á caballo, antes de llegar al pueblo de San Andres notó que habia perdido su cartera, en la cual llevaba guardados entre otros papeles interesantes, dos billetes y un talon de banco que habia recibido en pago de cierta cantidad, en esta capital el último sábado.

Luego que advirtió la pérdida volvió brida al caballo y fijando la vista en el suelo empezó á deshacer el camino andado. Apenas habia un cuarto de hora que habia retrocedido, cuando acertaron á pasar por su lado en direccion contraria dos pobres artesanos, quienes observando su triste preocupacion le preguntaron si habia perdido alguna cosa.

—He perdido una cartera, les dijo, en que habia papeles muy interesantes.

—Una cartera, digeron los dos artesanos; ¿y de qué color era?

—De un color verde oscuro.

—¿Y los papeles eran de mucho interes? añadieron aquellas buenas gentes.

—Toma, si lo eran, dijo en tono afligido el caballero. Entre otros habia dos billetes y un talon de banco importando algunos miles de reales.

—Aquí tiene usted su cartera y su contenido, dijo uno de los artesanos. La hemos encontrado en mitad del camino; la hemos abierto y por una tarjeta que en ella hemos hallado, hubiésemos indagado el paradero de usted.

Agradecido el forastero quiso hacerles aceptar una gratificacion, pero aquellas honradas gentes se negaron á ello: preguntóles su nombre que tampoco quisieron revelar.

—Hemos cumplido con nuestro deber, dijeron al despedirse, y esto nos basta.

(1) Un gramma equivale á 20 granos del peso de Castilla.

PALMA.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El Diario nada publica de redaccion.

El Balear al tratar en su revista de lo que nosotros y el Diario digimos acerca la noticia comunicada sobre subsistencia del tribunal superior del territorio dice lo siguiente:

«El Genio refiriendose á la cuestion que tanto preocupa el espíritu público

en esta provincia, dice se halla competentemente autorizado para manifestar que el gobierno está muy inclinado casi resuelto decididamente á dejar subsistente el actual tribunal superior del territorio, abandonando la idea que concibiera de trasladarlo á la provincia de Cataluña. El Diario, avanzando mas dice que la especie que ha corrido últimamente entre nosotros tocante á la inmediata supresion de la Audiencia de este territorio carece de fundamento Prescindiendo de las expresiones con que nuestros colegas acompañan estas noticias de la inconcebible seguridad con que el Diario afirma que las voces sobre supresion carecen de fundamento y del aire de desconfianza que puede traducirse en las últimas palabras del Genio, que en obsequio de la brevedad omitimos, tenemos fundados motivos para creer que uno y otro han traslmitado la autorizacion que recibieran, y que no creemos equivocarnos al decir se concreta á lo que el Balear tiene dicho á propósito de la temida supresion, esto es, que el gobierno no resolverá en perjuicio de estas islas las cuestiones que afecten sus intereses.

Esto es lo que esperamos de la ilustracion y rectitud del gobierno y lo que alimenta en nosotros la dulce confianza de que no tendrá efecto el golpe que amenaza á estas islas, con motivo de la medida de supresion, que á pesar de lo espuesto por el Diario insistimos en creer se le habia propuesto. Lo demas es puramente gratuito, puede suponer intenciones mas ó menos desinteresadas bajo el aspecto político, y es contrario á la exactitud con que los periódicos deben trasladar siempre á sus columnas las noticias que se les comunican, aun cuando no tuvieren el carácter autorizado de las que son objeto de esta reseña.

Con motivo de los términos con que se produce nuestro colega en cuanto á nosotros especta, debemos manifestarle que en nuestro concepto no translmitamos en cuanto digimos la autorizacion que recibimos. Ciertamente que se nos comunicó que el gobierno no resolveria en perjuicio de estas islas las cuestiones que afectan sus intereses; pero nosotros no quedamos satisfechos con esta noticia y deseamos saber y se tuvo la bondad de explicarnos, como entendia el gobierno el perjuicio é intereses de las islas, y en virtud de la aclaracion continuamos la noticia en los términos que la redactamos. Por esto es que no hemos incurrido en traslmitacion, ni tampoco en inexactitud.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SANTA CRISTINA VIRGEN Y MARTIR.

Nació en ciudad de Tito provincia de Toscana, de muy ilustre sangre y de la familia de los Anicios. Desde niña se aficionó á la fé de Cristo contra la voluntad de su padre que era gentil y ministro del emperador Dioclesiano, el cual procuraba apartarla de esta creencia que tenia por locura. Tomando la santa doncella los ídolos que su padre tenia que eran de oro

y plata, y haciéndolos pedazos los repartió á los pobres; por lo que irritado aquel mandó azotarla en su presencia; y no contento con esta crueldad, hizo rasgar sus carnes con garfios de hierro y atada á un madero y azateada envió su alma al cielo á los 24 julio del año 300.

La misa es en honor de la santa: la oracion Indulgentiam nobis etc.

La epistola del cap. 51 del libro de la Sabiduria.

CULTOS SAGRADOS.

El dia 25 á las ocho en la parroquia de san Miguel se dará principio á la oracion de eua-renta horas dedicadas á la gloriosa santa Ana, á las diez se cantará por la comunidad de presbíteros la misa mayor, y al anocheecer despues de solemnes maitines se cantarán completas en preparacion de la festividad y luego la reserva.

Dia 26. Esposicion á las seis, á las diez misa cantada con música y sermon que dirá don Juan Bautista Pol presbítero, á la tarde despues de maitines un rato de oracion y en seguida la reserva.

Dia 27. Esposicion, misa y oracion de la tarde á la misma hora del dia anterior y la reserva que cantará la música.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	22 grad.	28 p. 2	80 grad.
Hoy... { 7 de la m.	20	28 2	76
{ 12 del dia.	25	28 2	79

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 50 ms.
Pónese.... á las 7 " 10 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 6 ms. 5 s.

AVISOS

oficiales.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS Y DE RENTAS ESTANCADAS de las Baleares.

La direccion general de Contribuciones Indirectas al comunicarme con fecha 7 del corriente el adjunto ejemplar de los reales decretos é instruccion de 27 de junio último, sobre reformas de los impuestos de derechos de puertas y consumos, me dice lo siguiente:

(Veanse los reales decretos é instruccion de la seccion oficial, inserta en nuestro número del miercoles 7 de este mes.)

Sin perjuicio de hacer á V. con oportunidad las advertencias que sean necesarias y conduzcan al acertado y puntual cumplimiento de lo prevenido en el segundo de dichos reales decretos sobre cupos obligatorios de los pueblos que no escedan de quinientos vecinos, y sobre uso de la esclusiva al por menor de las especies determinadas, como asimismo respecto á los contratos de encabezamiento ó de arriendo existentes, se apresura esta direccion general á comunicarle lo que ha creído indispensable para la debida inteligencia de lo dispuesto por S. M. en el primero de los referidos reales decretos, que es lo que urge, y al efecto ha acordado prevenir á V.=1.º Que encargue al visitador y á los empleados subalternos de los felatos ejerzan la mas esmerada vigilancia sobre las introducciones de especies que se declaren exentas de derechos y arbitrios por el artículo primero, con el fin de precaver los fraudes que se intenten á la sombra de la franquicia contra el espíritu de ella y la latitud racional que debe tener, procurando no obstante evitar todo motivo de queja y reclama-

ciones, de parte de los introductores.=2.º Que si por práctica fundada en la legislacion peculiar á los derechos de puertas ó en órdenes superiores, han dejado de aplicarse en esta capital á las especies determinadas de consumos las reglas administrativas de ese impuesto general, cese semejante práctica desde luego, ateniéndose esa administracion y sus dependencias á lo que pára dichas especies determinadas disponen el real decreto de 25 de mayo 1845 y las demas disposiciones vigentes.=5.º Que la franquicia otorgada sobre los frutos y efectos que se introduzcan, beneficien y consuman dentro del casco de las capitales y puertos habilitados administrados por derechos de puertas, no se entienda aplicable en manera alguna á las especies determinadas, las cuales seguirán administrándose con entera sujecion á las instrucciones vigentes, sino á las gravadas por la tarifa especial de derechos de puertas, como los frutos de la tierra, la leche de vacas, de cabras, aves etc. que se hallen en los tres casos espresados.=4.º Y por último que se entienda aplicable tampoco dicha franquicia á los frutos y efectos que se produzcan, beneficien y consuman en los recintos exteriores de los derechos de puertas, ni mucho menos á la parte de los mismos efectos y frutos que se introduzcan en los recintos interiores de los exteriores.

Lo que hago saber al público por medio de los periódicos de esta capital para su inteligencia. Palma 22 de julio de 1852.=El administrador.=José Luis Perello.

COMANDANCIA GENERAL de las Baleares y gobierno militar de Palma.

Los paisanos vecinos de esta ciudad, Rafael Covas, Jaime Font y Roig, Francisco Palmer, Jaime Bosch, y don Miguel Ignacio Artigues se presentarán en la oficina de esta comandancia general para entregarles unos documentos que les interesan. Palma 23 de julio 1852.=D. O. de S. E.= El A. C. gdo. ayudante Srío.=Antolin Llarena.

Don Mariano Peralta auditor de guerra, honorario magistrado de la audiencia de Mallorca y juez de primera instancia de la ciudad de Palma y su partido.

Por el presente segundo pregon y edicto se cita y emplaza á todo el que se considere con derecho por alodio ú otro título sobre la pieza de tierra llamada Son Cifre sita en el distrito de la villa de Bañalbufar propiedad de Jaime Alberti, para que se presente á deducirlo en este juzgado bajo apercibimiento de que en su defecto se procederá á la venta de dicha finca sin mas cargas que las que resulten de autos y en alodio de S. M. Palma 22 julio de 1852.=P. M. de S. S.=Antonio Cañellas, escribano.

El tribunal de guerra de esta provincia ha señalado el dia 5 de agosto próximo á las cinco de la tarde en los estrados de este juzgado, para el remate de una casa y corral con huerto á ella contiguo, sita en la villa de Muro en la calle Mayor y plazuela antiguamente nombrada del Magister, propia de don José Cervera; y se anuncia por medio de los periódicos para conocimiento de los licitadores. Palma 20 de julio de 1852.=De orden del tribunal.=Juan Antonio Ferrer, escribano.

COMUNICADO.

Señor don Antonio Gelabert: ya que por la gracia de Dios y de la santa sede ministerial, tiene usted el alto honor de ser Subdelegado de Medicina y Cirujia de este partido, ¿se servirá usted decirnos como estamos de curanderos? ¿A qué altura se encuentra el barómetro de la intrusion en la isla de Mallorca? Y concretándonos á Palma, ¿qué tal va el tan afamado capellan David? ¿Sigue siempre impávido, é im-

pune en sus no ya furtivas, sino bien públicas escursiones en el vasto terreno de la medicina y cirujia. Este improvisado Esculapio, ¿continúa todavia en la brillante carrera de sus estupendas curaciones, de sus tan decantados prodigios? ¿No formuló una queja contra su ilimitada audacia, cierto profesor médico-cirujano? Y si así es, ¿se procede contra él, ó se convirtió todo en agua de cerrajas? Se le da curso, ¿quedó estancada aquella? ¿Se despliega actividad en este asunto, ó bien se conduce con soporífera lentitud?... Sepamos el resultado de una ó mas denuncias, para entablar despues otras, que ciertamente no faltarán, atendida la inmensa boga que disfruta, el nunca bastantemente celebrado *secerdote-curandero*. ¿Ha de ser siempre escarne-cida la ley, vilipendiada la justicia, impunemente usurpados los derechos de los facultativos, atropellados los sagrados fueros de una clase respetable de la sociedad? ¿No acabaremos nunca con esa plaga de intrusos, con esa chusma de curanderos, que todo lo invaden, todo lo ocupan ejerciendo con la mayor desfachatez los ramos todos del arte de curar.=B. J.

Avisos particulares.

En esta imprenta darán razon de la persona que tiene para alquilar una casa con habitaciones rústica y urbana y un huerto, sita en el lugar de son Sardina del término de Palma. Tambien se venderá dicha finca por un precio equitativo.

Desde hoy queda abierta al público la casa de baños de agua dulce.

En la calle de Carasas núm. 5 hay tres pisos para alquilar, en la misma casa darán razon.

A 4 rs. el frasco.

Esencia de Zarzaparrilla AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un excelente depurativo de la saogre.=Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallarán siempre disponibles 10,000 frascos.=Lo que avisamos á los señores facultativos, boticarios, drogueros y al público en general.=Los frascos que salgan de nuestra casa, han de llevar la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS.

Botica Universal, calle del Conde del Asalto esquina á la de S. Ramon. BARCELONA.
Botica Europea, calle de S. Juan pasado del cafe del puerto. BARCELONETA.

No mas herpes (brians).

Curacion pronta y radical del herpes, y demas enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Batta. A millares se cuentan las personas curadas, que tenían necesidad de ir todos los años á tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr su objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos. Precio: pomada 16 rs. bota, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la del S. Ramon, Barcelona. Ademas hay un depósito en cada capital.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.